

R.D. N° 36-1/2023.-

Montevideo, 8 de noviembre de 2023.-

JUAN EDGARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subsidio transitorio por incapacidad parcial y
reserva del cargo.-

GCIA.GRAL./5635

VISTO: la Resolución de la Gerencia General N° 186/2023, de fecha 19.05.2023, por la que se dispuso la instrucción de sumario administrativo por inasistencias por enfermedad al funcionario Sr. Juan Edgardo Gutiérrez González (N° 9280), quien desempeña tareas en UDAI Tacuarembó;

RESULTANDO: **I)** que dicho procedimiento se originó en el informe de Coordinación y Gestión de Trámites - Gerencia de Salud, el que sugiere que el sumariado presenta una incapacidad de 50%;

II) que según dictamen final de la Comisión Técnica de fecha 16.01.2023, el titular configura una incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 15.12.2022, con un Baremo de 50%, debiéndose someter a nueva revisión médica antes del 15.12.2025;

CONSIDERANDO: que en función de la información que antecede y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42.2 del Reglamento de Licencias aprobado por la R.D. N° 10-1/2007, del 11.04.2007, modificado por la R.D. N° 9-5/2009, del 25.03.2009, corresponde otorgar al funcionario Sr. Juan Edgardo Gutiérrez González un subsidio transitorio por incapacidad parcial por un plazo de tres años, así como la reserva del cargo por igual período y el archivo sin perjuicio de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DISPONER EL OTORGAMIENTO AL FUNCIONARIO SR. JUAN EDGARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (N° 9280), DE UN SUBSIDIO TRANSITORIO POR INCAPACIDAD PARCIAL POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.-
- 2º) DISPONER LA RESERVA DEL CARGO DEL CITADO FUNCIONARIO Y EL ARCHIVO SIN PERJUICIO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES SUMARIALES.-

- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y PASE A LA ASESORÍA LEGAL GENERAL (SECTOR SUMARIOS) A SUS EFECTOS.-
